

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RIO BUENO

REGIÓN :DE LOS RIOS

☒ **URBANO**

☐ **RURAL**

N° DE CERTIFICADO

37

Fecha de Aprobación

15.03.2021

ROL S.I.I

264 - 4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 37 de fecha _____
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 689462 de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 3,25 m² ubicada en LOS ARRAYANES

CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE

POBLACION PADRE TADEO IV

N° 2227 Lote N° 4 manzana 5

localidad o loteo RIO BUENO

sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

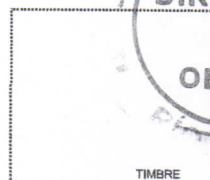
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA NELA REYES YANCOMAN	9.080.558-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
	69.201.000-0
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
SEBASTIAN ENRIQUE PINO	ARQUITECTO
	R.U.T.
	15.627.888-2

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



TIMBRE

ALEJANDRO ROSAS CARCAMO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA